



Resolución de la directora gerente del área de Salud de Ibiza y Formentera de 21 de abril de 2021 por la cual se aprueba la corrección de errores de la Resolución de 9 de marzo de 2021 por la cual se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos por orden de puntuación de la convocatoria de carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de Terapeuta Ocupacional del Área de Salud de Ibiza y Formentera del Servicio de Salud de las Islas Baleares (ASEF 2021_1).

Hechos

1. El día 9 de marzo de 2021 se ha publicado en la web del Servicio de Salud de las Islas Baleares y en la web del Área de salud de Ibiza y Formentera, la Resolución de la directora gerente por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos por orden de puntuación de la convocatoria de carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de Terapeuta Ocupacional del Área de Salud de Ibiza y Formentera del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. Se ha advertido un error en el Anexo de esta Resolución, que consiste en la omisión de una columna en la que se indica estar en posesión de la titulación de catalán exigida en la convocatoria.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, establece que “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”.
2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y

disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto.

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

1. Modificar la resolución de 9 de marzo de 2021, la lista definitiva de admitidos y excluidos por orden de puntuación de la convocatoria de carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de Terapeuta Ocupacional del Área de Salud de Ibiza y Formentera del Servicio de Salud de las Islas Baleares, incluyendo en el listado del anexo, la columna que indica estar en posesión del nivel de catalán exigido en la convocatoria.
2. Los efectos jurídicos de esta modificación se retrotraen al 9 de marzo de 2021, fecha de publicación de la resolución que se corrige.
3. Publicar esta resolución en la intranet del Ib Salut y del Área de salud de Ibiza y Formentera.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno interponer.

La directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera
P.D. Consejera de Salud (BOIB núm.191, 7 de noviembre de 2020)

M. Carmen Santos Bernabeu



Document signat electrònicament per: Maria Carmen Santos Bernabeu a data 22-04-2021 08:58:05 CEST.

Codi segur de verificació: MTE3NTk5fLLeuXido3HqIKCnKgToOdrBGKtOJRxxjGpuSGY=
Validació: <https://valida.ssiib.es/?authcode=MTE3NTk5fLLeuXido3HqIKCnKgToOdrBGKtOJRxxjGpuSGY=>

ANEXO I

Listado definitivo de admitidos y excluidos.

Procedimiento excepcional de llamamiento público de la categoría
Terapeuta Ocupacional
del Área de Salud de Ibiza y Formentera del Servicio de Salud de las Islas
Baleares.



ADMITIDOS:

RANKING	Apellidos y Nombre	DNI	PUNTUACIÓN	CATALAN
1	Canosa López, Natalia	****2750V	34,47	SI
2	Represa Martínez, Águeda	****7862S	20,07	SI
3	Córdoba Borrás, Diana	****1495M	11,33	SI
4	Martinez Belmonte, Sonia	****1827A	6,87	NO
5	Fernández López, Javier	****0444D	5,77	SI
6	Filiu Sanchez, Alejandro	****9634Q	0,00	SI
7	Ramón Marí, Amelia	****2857R	0,00	SI
8	Torres Ramis, Marina	****6367D	0,00	SI
9	Tur Ribas, Neus	****8545C	0,00	SI
10	Casado Benítez, Noelia	****3659P	0,00	NO
11	Fernández Díaz, Sara	****9834J	0,00	NO
12	Guzmán Giménez, Ana	****8669P	0,00	NO
13	Muñoz Herrero, Sol	****9217D	0,00	NO
14	Pareja Peña, María Esperanza	****5360A	0,00	NO
15	Saborido Bullón, María del Carmen	****4083H	0,00	NO

EXCLUIDOS:

Apellidos y Nombre	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN

Document signat electrònicament per: Maria Carmen Santos Bernabeu a data 22-04-2021 08:58:06 CEST.

Codi segur de verificació: MTE3NTk5fLeuXido3HqIKCnKgTo0drBGkTjRxxjGpuSGY=
Validació: https://valida.ssiib.es/?authcode=MTE3NTk5fLeuXido3HqIKCnKgTo0drBGkTjRxxjGpuSGY=